

PR 45-2018

8 de mayo de 2018

Licenciado
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional

Superintendencia del
Mercado de Valores RJ
Recepción de Documento

2018-05-10 08:57
03-2018-000793



Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2018 8:51 AM e.ulerio



67920

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora Oferta Pública**

Distinguido señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto No. 664-12, y del artículo 11 de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), por este medio comunicamos como Hecho Relevante que el **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** ha procedido con la designación del Comité de Cumplimiento.

En este sentido, anexamos a la presente los siguientes documentos:

- 1.- Original de la Certificación No. 33-2018, de fecha 7 de mayo de 2018, expedida por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración del **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**, contentiva de la Resolución que aprueba la designación del Comité de Cumplimiento.
- 2.- Copias de las cédulas de identidad y electoral de los señores **Mario Dávalos, José Luis Rojas, Fernando Puig, Eddy Pérez, Steffanie Ortega y Carlos Portorreal**.

Agradeciendo la atención dispensada a la presente, le saluda,

Muy atentamente,


Cristian Reyna T.
Presidente

